


<i>Sistema de Gestión de Calidad - NTP ISO/IEC 17025</i>			<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>CÓDIGO: PL-001</b>	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	Página 1 de 1

## POLÍTICA DE CALIDAD

El Laboratorio de Calidad Ambiental - Facultad de Ciencias del Ambiente de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo presta servicios en ensayos químicos, físicos y biológicos de agua, para lo cual presenta su política de calidad con el objetivo de realizar todas sus actividades de acuerdo a la NTP- ISO/IEC 17025:2006, cumpliendo con las buenas prácticas profesionales y los requerimientos necesarios para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

La dirección del laboratorio se compromete a:

- Desarrollar todas nuestras actividades con profesionalismo garantizando la calidad de los ensayos y buscando siempre la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.
- Asignar los recursos necesarios para cumplir con todos los requisitos de la norma NTP- ISO/IEC 17025:2006.
- Poner a disposición de todo el personal la Política de Calidad, demás políticas, manuales, procedimientos, instructivos y programas <sup>1</sup> del Sistema de Gestión de Calidad, las cuales serán difundidas en todas las áreas donde aplique, para que todo el personal las comprenda y se comprometa a trabajar bajo los lineamientos de la NTP-ISO/IEC 17025:2006.
- Capacitar, entrenar, concientizar y reforzar permanentemente a nuestro personal en temas de sistemas de gestión de la calidad a través de nuestro programa de capacitación.

<sup>1</sup> En la versión 01 decía: Poner a disposición de todo el personal la Política de Calidad, demás políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>Elaborado por</b>	Responsable de La Calidad	Beatriz Coral Oncoy	<b>06-12-12</b>	
<b>Revisado por</b>	Jefe del Laboratorio	Mario Leyva Collas	<b>07-12-12</b>	
<b>Aprobado por</b>	Rector - UNASAM	Dante Elmer Sánchez Rodríguez	<b>10-12-12</b>	